

### PODER EJECUTIVO

#### DECRETOS

N° 34878-MG-MTSS

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
Y LOS MINISTROS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
Y DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 140 y 146 de la Constitución Política; los artículos 21 y 27 de la Ley General de la Administración Pública.

DECRETAN:

Artículo 1°—Conceder asueto a los empleados públicos de los Cantones Central y Montes de Oca de la provincia de San José, el día 17 de noviembre del 2008, con las salvedades que establecen las leyes especiales, con motivo de la visita del señor Presidente de la República Popular China. En virtud de lo anterior y siguiendo las medidas de seguridad requeridas para este tipo de actividades, la Fuerza Pública y la Policía de Tránsito deberán implementar operativos de cierres de calles en los cantones citados, procurando mitigar lo más posible las aglomeraciones y congestionamientos viales que se puedan suscitar.

Artículo 2°—En cuanto a los funcionarios del Ministerio de Educación Pública, será el Jerarca de dicha Institución el que determine con base en el artículo 213 del Código de Educación y mediante circular interna, si el día señalado se les otorgará como asueto a los funcionarios de esa Cartera que laboren para dichos Cantones.

Artículo 3°—En relación a los funcionarios de la Dirección General de Aduanas, será el Jerarca del Ministerio de Hacienda, el que determine con base en el artículo 14, párrafo segundo de la Ley General de Aduanas y mediante circular interna, si el día señalado se les otorgará como asueto a los funcionarios de esa Dirección que laboren en esos cantones.

Artículo 4°—En relación con los funcionarios del Instituto Nacional de Seguros, será el Jerarca de esa Institución el que determine con base en el artículo 6, inciso c) de la Ley N° 12 del 30 de octubre de 1924, reformada por la Ley N° 8653 Ley Reguladora del Mercado de Seguros y mediante circular interna, si el día señalado se les otorgará como asueto a los funcionarios de esa entidad que laboren en dichos cantones.

Artículo 5°—Se excepcionan de la aplicación del decreto al Banco Central de Costa Rica, en virtud de la continuidad del servicio que presta por medio de la plataforma tecnológica del Sistema Nacional de Pagos Electrónicos a fin de no afectar las operaciones financieras a nivel interinstitucional de pago, cobro y liquidación de cheques.

Artículo 6°—Se excepcionan de la aplicación del decreto a los miembros de la Fuerza Pública del Ministerio de Seguridad Pública y de la Policía de Tránsito del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Artículo 7°—En cuanto a los funcionarios de la Presidencia de la República, del Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, que no estén a cargo de los actos protocolarios y atención del Presidente de la República Popular China y su comitiva, corresponderá al jerarca de cada institución determinar si el día señalado se les otorgará como asueto a los funcionarios de esa entidad que laboren en dichos cantones.

Artículo 8°—Los jerarcas deberán garantizar que no se vean afectados los servicios públicos considerados esenciales dentro de la institución respectiva y que por su naturaleza exigen continuidad en la prestación del servicio.

Artículo 9°—Rige el día 17 de noviembre del 2008.

Dado en la Presidencia de la República.—San José, a las once horas del doce de noviembre del dos mil ocho.

ÓSCAR ARIAS SÁNCHEZ.—El Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Francisco Morales Hernández y la Ministra de Gobernación y Policía y Seguridad Pública, Janina del Vecchio Ugalde.—1 vez.—(Solicitud N° 47390).—C-28820.—(D34878-108450).

### AVISOS

#### CONVOCATORIAS

CADENA COMERCIAL CARTAGINESA S. A.

Cadena Comercial Cartaginesa S. A., convoca a sus accionistas a asamblea general ordinaria, a celebrarse en sus oficinas el día 26 de noviembre del 2008, a las 16:00 horas en primera convocatoria. De no haber quórum se realizará una hora después con los presentes en segunda convocatoria.—Jorge Eduardo Sanabria Rosito, Presidente.—1 vez.—N° 71962.—(106107).

INMOBILIARIA CARTAGINESA S. A.

Inmobiliaria Cartaginesa S. A., convoca a sus accionistas a asamblea general ordinaria, a celebrarse en sus oficinas el día 3 de diciembre del 2008, a las 16:00 horas en primera convocatoria. De no haber quórum se realizará una hora después con los presentes en segunda convocatoria.—Jorge Eduardo Sanabria Rosito, Secretario.—1 vez.—N° 71963.—(106108).

SAN JOSÉ INDOOR CLUB S. A.

San José Indoor Club S. A. convoca a todos sus socios accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día lunes ocho de diciembre del dos mil ocho, a las dieciocho horas en la sede del club.

ORDEN DEL DÍA

- Informe de la presidencia.
- Informe de la fiscalía.
- Conocimiento y aprobación de los estados financieros, período octubre 2007-setiembre 2008.
- Conocimiento y aprobación del presupuesto anual octubre 2008-setiembre 2009:
  - Ingresos y egresos operativos.
  - Plan de inversiones.
  - Cuota club.
- Presentación de los candidatos para los cargos de presidente, secretario, vocal II, cuyo período vence, efectuándose la elección el día sábado 13 de diciembre del 2008. En vista de la renuncia del vicepresidente, presentación de los candidatos para el cargo de vicepresidente por el resto del período que corresponde a un año, realizando la elección el día sábado 13 de diciembre del 2008.
- Presentación de los candidatos para el puesto de fiscal de la junta directiva, cuyo período vence, realizándose la elección el día sábado 13 de diciembre del 2008.
- Propuestas de los asociados.

Si a la hora señalada para la primera convocatoria no hubiere quórum, la asamblea se verificará en segunda convocatoria una hora después (diecinueve horas) con los socios accionistas presentes.

NOTAS: De acuerdo al artículo 146 del Código de Comercio, los socios accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por apoderado generalísimo o general o por carta poder otorgada a cualquier persona; debiéndose acreditar el documento respectivo ante la administración del Club, hasta el día jueves cuatro de diciembre del dos mil ocho.

Los representantes de personas jurídicas accionistas deberán presentar personería jurídica vigente en original con no más de un mes de emitida.

Los Estados Financieros auditados estarán a disposición de los asambleístas, a partir del día lunes 1 de diciembre del dos mil ocho.

Únicamente podrán ingresar al recinto de la asamblea, los socios accionistas y las personas debidamente acreditadas.—Lic. Rafael Calderón Mugica, Presidente.—1 vez.—(106896).

WAROZAMACA SOCIEDAD ANÓNIMA

La sociedad Warozamaca Sociedad Anónima, cédula jurídica número tres-ciento uno-cuatrocientos catorce mil ciento treinta y cuatro, informa a todos los interesados y socios: que el próximo veintiuno de diciembre del año dos mil ocho a las diez horas, en Villa Ligia de Pérez Zeledón, San José, Costa Rica, detrás de la antigua escuela del lugar, se llevará a cabo la asamblea general extraordinaria de Warozamaca Sociedad Anónima.—Zaida Eugenia Calvo Robles, Presidenta.—Mayra Alexandra Becerra Gómez, Secretaria.—1 vez.—N° 72544.—(106904).

#### AVISOS

Por escritura otorgada ante mi notaría, a las siete horas del treinta y uno de octubre del dos mil ocho, se constituyó una empresa comercial cuyo nombre será el número de cédula que le asigne el Registro Público. Capital: cincuenta mil colones. Presidente: Alejandro Zamora Fernández.—San José, 31 de octubre del 2008.—Lic. Patricia E. Prada Arroyo, Notaria.—1 vez.—(105329).

Mediante escritura pública número trescientos noventa y tres del tomo siete del protocolo del suscrito notario, con fecha veinticuatro de octubre del dos mil ocho, se constituyó la sociedad denominada **Óptica San Ramón para una Visión Saludable en todo Momento Sociedad Anónima**.—Lic. José Manuel Vásquez Elizondo, Notario.—1 vez.—N° 71829.—(105754).

Por escritura número diecinueve otorgada ante el suscrito notario, a las 15:00 horas del día 3 de noviembre del 2008, se constituyó **Servicios Wilson Rivera Sociedad Anónima**. Capital social: 10.000 colones íntegramente suscritos y pagados. Domicilio social: será en Siquirres, Limón, barrio San

Martín de Siquirres, doscientos metros al norte y veinticinco metros al este del plantel del MOPT. Plazo social: 99 años. Presidenta: Ana Yancy Rivera Mata.—Siquirres, 3 de noviembre del 2008.—Lic. Alejandro Argüello Leiva, Notario.—1 vez.—N° 71830.—(105755).

Por escritura otorgada en mi notaría a las 9:00 horas del 3 de noviembre del año 2008, protocolicé acta de asamblea general extraordinaria de socios de la compañía **Vallescas D' Montigni Sociedad Anónima**, cédula jurídica N° 3-101-327727, en la que se nombra nueva junta directiva y fiscal.—Lic. Matilde Ramos Sanabria, Notaria.—1 vez.—N° 71831.—(105756).

Por escritura número 246 de las 13:00 horas del día 03 de noviembre del 2008, los notarios Francisco Javier Vargas Solano y Guido Laboranti Marchini, debidamente autorizados, protocolizan asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad **International Bureau of Special Investigations IBSI S. A.**, cédula jurídica número tres-ciento uno-trescientos diecinueve mil trece, cuya acta tiene como fin cambiar nombre de la sociedad, para que en adelante se llame **A&M Telecom S.A.**—San José, tres de noviembre del año dos mil ocho.—Lic. Francisco Javier Vargas Solano, Notario.—1 vez.—N° 71832.—(105757).

Por escritura número ciento treinta y siete del tomo cuarto de mi protocolo, otorgada en esta notaría a las nueve horas del cuatro de noviembre del dos mil ocho, se constituye la sociedad **North Carolina Realty Corporation Limitada**, con domicilio en Santa Ana, capital social cien mil colones, dos gerentes con facultades de apoderados generalísimos sin límite de suma.—San José, 5 de noviembre del 2008.—Lic. Luis Diego Herrera Elizondo, Notario.—1 vez.—N° 71833.—(105758).

El Suscrito notario con vista en la matriz hace constar y da fe que ante mí se constituye la sociedad anónima **Agrícola Berlin D. C. Z. Sociedad Anónima** con un capital social de cien mil colones y un plazo social de noventa y nueve años.—Palmares, cinco de noviembre del dos mil ocho.—Lic. Roberto Vargas Mora, Notario.—1 vez.—N° 71834.—(105759).

La suscrita, Emilia Verónica Chaves Cordero notaria con oficina en la ciudad de Atenas, hago constar que mediante escritura número ochenta y ocho, iniciada al folio cincuenta y dos vuelto del tomo cuarto de mi protocolo, otorgada ante mi notaría, a las dieciocho horas del día veintisiete de octubre del dos mil ocho, se constituyó la sociedad anónima denominada **Agropecuaria e Inversiones Brenes y Murillo B & M Limitada**, cuyos gerentes tienen la representación judicial y extrajudicial con facultades de apoderados generalísimos sin límite de suma, pudiendo actuar conjuntamente.—Atenas, 27 de octubre del 2008.—Lic. Emilia Verónica Chaves Cordero, Notaria.—1 vez.—N° 71835.—(105760).

Por escritura otorgada a las 18:00 horas del 08 de octubre del 2008, se constituyó **El Río de La Plata S. A.**—San José, 01 de noviembre del 2008.—Lic. Ana Isabel Barrantes Muñoz, Notaria.—1 vez.—N° 71837.—(105761).

Natalia Solano Guzmán, Giselle López Castro, Silvia Elena Blanco Guillén y Mabella Araya Canales, constituyen **Asesoras Psicoreativas S.A.** Escritura otorgada en Liberia, al ser las diecisiete horas del treinta y uno de octubre del dos mil ocho.—Lic. María Lourdes Delgado Lobo, Notaria.—1 vez.—N° 71840.—(105762).

Mayela Isabel Solórzano Guevara y Santos Manuel Guido Ríos, constituyen **Grupo Organizado en Seguridad e Investigación Sociedad Anónima** con domicilio social en barrio Condega, Liberia, Guanacaste, de Pizza Pronto 50 metros al sur, protocolo N° 3, escritura N° 26, de las 09:00 horas del día 28 del mes de octubre del año 2008, otorgada ante el notario Jesús Roberto Jiménez Angulo, con oficina abierta en la ciudad de Liberia, Guanacaste.—Liberia, 28 de octubre del 2008.—Lic. Jesús Roberto Jiménez Angulo, Notario.—1 vez.—N° 71841.—(105763).

Que en esta notaría ubicada en Liberia, Guanacaste, compareció Carlos Manuel Castañeda Abellán costarricense, cédula de identidad N° 5-0299-0015, a protocolizar el acta de asamblea ordinaria y extraordinaria de socios de la compañía **El Balcón Liberiano Sociedad Anónima**, cédula jurídica N° 3-101-529778, donde se reforma la cláusula siguiente de los estatutos: sétima donde dice que el presidente, el secretario y el tesorero son representantes con facultades de apoderados generalísimos sin límite de suma actuando separadamente. Además para que esta diga: toda actuación de los apoderados que implique comprometer los activos de la compañía, adquirir obligaciones que no sean del giro normal del negocio comercial denominado restaurante Café Balcón Liberiano, antes terceros requiere del consentimiento previo de un acuerdo en firme de la asamblea de socios de la compañía que así lo autorice. La junta directiva se reunirá ordinariamente cuando sea convocada por el presidente, formarán quórum con dos de sus miembros y en caso de empate resolverá el que presida.—Liberia, tres de noviembre del dos mil ocho.—Lic. Jesús Roberto Jiménez Angulo, Notario.—1 vez.—N° 71842.—(105764).

Se comunica para los alcances de ley, la constitución de la sociedad **Lung Mun Sociedad Anónima**, constituye Wai Cheng Sun Iong, conocida como Lucia Sum Iong, y Santiago Siu Fong, capital cien mil colones, domiciliada en San José, avenida primera, calles cinco y siete, en los altos del restaurante Lung Mun, es todo, al ser las nueve horas del cinco de noviembre del dos mil ocho.—Lic. Evelio Pacheco Barahona, Notario.—1 vez.—N° 71844.—(105765).

Debidamente facultado al efecto protocolicé acta de asamblea general extraordinaria de socios de **Los Frutos Inmobiliarios del Rombo Dos Mil Ocho S. A.** mediante la cual se nombra nueva junta directiva.—San José, 12 horas del 11 de setiembre del 2008.—Lic. Manuel Giménez Costillo, Notario.—1 vez.—N° 71845.—(105766).

Debidamente facultado al efecto protocolicé acta de asamblea general extraordinaria de socios de **Los Frutos Inmobiliarios de los Conquis S. A.** mediante la cual se nombra nueva junta directiva.—San José, 8 horas del 5 de noviembre del 2008.—Lic. Manuel Giménez Costillo, Notario.—1 vez.—N° 71846.—(105767).

Por escrituras números doce, trece, catorce y quince; de las nueve, nueve treinta, diez y diez treinta horas del cinco de noviembre, se constituyeron las sociedades **Mern & Marz S. A.**, **Resource Commodity Group S. A.**, **Migración Soluciones S. A.**, y **Seha Innovation S. A.** En todas presidente apoderado generalísimo sin límite de suma. Capital: suscrito y pago.—San José, cinco de noviembre del dos mil ocho.—Lic. Jenny Rodríguez Rodríguez, Notaria.—1 vez.—N° 71857.—(105773).

Por escritura otorgada en San José a las ocho horas del cinco de noviembre del dos mil ocho, se constituye sociedad anónima denominada **W.C.L. Group Sociedad Anónima**. Capital social: ciento sesenta mil colones. Ante la notaria Nidia Guardiola Mendoza.—Lic. Nidia Guardiola Mendoza, Notaria.—1 vez.—N° 71859.—(105774).

Mediante escritura otorgada ante los suscritos Notarios a las once horas del cuatro de noviembre de mil novecientos ocho, se protocolizó acta de asamblea general de accionistas de la sociedad **tres-ciento uno-cuatrocientos ochenta y dos mil trescientos cincuenta y uno sociedad anónima**, en la que se nombran nuevo presidente y secretario de la junta directiva de la sociedad.—San José, cinco de noviembre de mil novecientos ocho.—Dr. Rodrigo Barahona Israel y Lic. María de los Ángeles Mata Montero, Notarios.—1 vez.—N° 71860.—(105775).

Mediante escritura otorgada ante los suscritos Notarios a las doce horas del cuatro de noviembre de mil novecientos ocho se protocolizó acta de asamblea general de accionistas de la sociedad **tres-ciento uno-quinientos veinticinco mil ochocientos uno sociedad anónima**, en la que se reforma la cláusula segunda del pacto social y se nombran nuevo presidente y secretario de la junta directiva de la sociedad.—San José, cinco de noviembre de mil novecientos ocho.—Dr. Rodrigo Barahona Israel y Lic. María de los Ángeles Mata Montero, Notarios.—1 vez.—N° 71861.—(105776).

Mediante escritura otorgada ante los suscritos Notarios a las trece horas del cuatro de noviembre de mil novecientos ocho se protocolizó acta de asamblea general de accionistas de la sociedad **tres-ciento uno-quinientos veinticinco mil ochocientos dos sociedad anónima**, en la que se reforma la cláusula segunda del pacto social y se nombran nuevo presidente y secretario de la junta directiva de la sociedad.—San José, cinco de noviembre de mil novecientos ocho.—Dr. Rodrigo Barahona Israel y Lic. María de los Ángeles Mata Montero, Notarios.—1 vez.—N° 71863.—(105777).

Por escritura autorizada en esta Notaría a las 11:30 horas del 31 de octubre del año 2008, se constituye la sociedad **La Luz del Infinito Sociedad Anónima**. Capital: suscrito y pagado en su totalidad. Domicilio: San José, cantón Central, calles catorce y dieciséis, Paseo Colón, frente al hospital San Juan de Dios. Plazo social: noventa y nueve años.—Lic. Jorge Antonio Avilés Sandoval, Notario.—1 vez.—N° 71864.—(105778).

Por escritura autorizada a esta Notaría a las 12:00 horas del 31 de octubre del año 2008, se constituye la sociedad **El Resplandor del Sol Sociedad Anónima**. Capital: suscrito y pagado en su totalidad. Domicilio: San José, cantón central, calles catorce y dieciséis, Paseo Colón, diagonal a la esquina noreste del hospital San Juan de Dios. Plazo social: noventa y nueve años.—Lic. Jorge Antonio Avilés Sandoval, Notario.—1 vez.—N° 71865.—(105779).

Por escritura número ciento treinta y cuatro visible a folio ciento veintitrés vuelto del tomo primero de mi protocolo, otorgada a las diez horas del día cinco de noviembre del año dos mil ocho, se protocolizó el acta de asamblea general extraordinaria número uno, donde se modificó la junta directiva, se nombró nuevo presidente y se otorgó poder generalísimo de **Coegi Internacional Sociedad Anónima**, cédula jurídica número tres-ciento uno-quinientos veinticuatro mil ciento setenta y nueve. Presidente: José Manuel Moreno García.—San José, cinco de noviembre del año dos mil ocho.—Lic. Miriam Vanessa Cambronero Cerdas, Notaria.—1 vez.—N° 71866.—(105780).

Por escritura número ciento treinta y cinco visible a folio ciento veinticinco frente del tomo primero de mi protocolo, otorgada a las diez horas del día cinco de noviembre del año dos mil ocho, se protocolizó el acta de asamblea general extraordinaria número uno, donde se modificó la junta directiva, se nombró nuevo presidente y se otorgó poder generalísimo de **Grupo Surinve Costa Rica Sociedad Anónima**, cédula jurídica número tres-ciento uno-quinientos veintiséis mil setecientos treinta y cinco. Presidente: José Manuel Moreno García.—San José, cinco de noviembre del dos mil ocho.—Lic. Miriam Vanessa Cambronero Cerdas, Notaria.—1 vez.—N° 71867.—(105781).

Por escritura 263, inicia a folio 111 frente y termina a folio 112 vuelto del tomo segundo, del protocolo del notario German Ortiz Castro, comparecieron Flor de María Moreno Ventura, cédula de residencia N° 002 R E 3848 00 1999, Presidenta con facultades de apoderada generalísima sin límite de suma y Lesvia Murillo Salas, cédula N° 6-126-063, secretaria, y constituyeron **Transportes Maxao Sociedad Anónima**. Escritura otorgada en Limón centro a las 16:00 horas del 01 de octubre del 2008.—Lic. German Ortiz Castro, Notario.—1 vez.—N° 71869.—(105782).

Por escritura 126, visible a folio 50 frente y vuelto del tomo 2 del protocolo del notario German Ortiz Castro, comparecieron Ronald Enrique Vargas Carmona, cédula N° 1-520-719, presidente con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma y Erick Solano Carmona, cédula N° 1-1078 UNO-689, secretario, y constituyeron **Vargas Solano Sociedad Anónima**. Escritura otorgada en Limón centro, a las 13:00 horas del 24 de abril del 2008.—Lic. German Ortiz Castro, Notario.—1 vez.—N° 71870.—(105783).

Por asamblea extraordinaria de accionistas de las 09:00 horas del 10-10-2008, de **Los Pintores Mediterráneos S. A.** Se modificó cláusulas 1 y 2 del pacto constitutivo. Escritura N° 57, protocolo 19.—San José, 20 de octubre del dos mil ocho.—Lic. Edmundo Arias Rosales, Notario.—1 vez.—N° 71875.—(105784).

Por escritura otorgada ante esta Notaría, a las quince horas treinta minutos del tres de noviembre del dos mil ocho, se constituyó la firma **Inversiones Tapa J.M. Sociedad Anónima**, capital suscrito y pagado.—Guápiles, Pococi, Limón, 04 de noviembre del 2008.—Lic. Alice María Aguilar Rodríguez, Notaria.—1 vez.—N° 71877.—(105785).

A efecto de publicación del edicto correspondiente, informo que el día veintiocho de octubre del año en curso en la escritura número doscientos noventa y dos, visible a folio ciento sesenta y dos vuelto del tomo dos de mi protocolo, al ser las quince horas treinta minutos, comparecieron los señores Emilia Calderón Vega, cédula de identidad número uno-quintientos cuarenta-seiscientos doce, María Alejandra Chaves Calderón, cédula de identidad número uno-mil cuarenta y nueve-seiscientos treinta y dos y Ta Chou Kuo Ding, cédula número ocho-cero sesenta y cinco-quintientos cincuenta y tres, para constituir la sociedad **Ribleh Sociedad Anónima**, nombre de fantasía.—San José, 5 de noviembre del año 2008.—Lic. Deyanira Chinchilla Mora, Notaria.—1 vez.—N° 71878.—(105786).

En escritura pública número 12-3, de las 17:00 horas del 05 de noviembre del 2008, protocolicé acta de asamblea general de socios de **Anacreontica Inversiones Ltda.**, cédula jurídica N° 3-102-518492, en la que se modifica la cláusula segunda del domicilio, se acepta la renuncia y se nombran gerente y agente residente.—Lic. Adriana Calvo Fernández, Notaria.—1 vez.—(105787).

El día de hoy, ante este notaría por medio de Olga Marta Chinchilla Zúñiga presentó la sociedad **Aduaneros Pablo Chinchilla Sociedad Anónima**, cédula jurídica tres-ciento uno-cero veintiocho mil trescientos setenta y uno, trámite de reforma del pacto constitutivo en la cláusula quinta a los efectos de manifestar reestructuración del capital social por medio de ampliación del número de acciones comunes y nominativas en ciento veinte acciones, manteniendo su valor global, así como el aumento de capital en la emisión de la serie A por mil acciones preferentes por seiscientos millones de colones global, según asamblea general extraordinaria de socios accionistas realizada en su domicilio legal el día veintiséis de octubre del dos mil ocho a las catorce horas. Es todo.—San José, seis de noviembre del dos mil ocho.—Lic. Víctor Manuel Blanco Alvarado, Notario.—1 vez.—(105797).

Ante esta notaría por escritura pública número doscientos quince, a las diez horas quince minutos del seis de noviembre del dos mil ocho, de la sociedad **Internacional Motor Sports IMS Sociedad Anónima**, se modifica la cláusula sexta de la administración del pacto constitutivo.—San José, seis de noviembre del dos mil ocho.—Lic. Mónica Gago Brenes, Notaria.—1 vez.—(105802).

Ante esta notaría, por escritura pública número doscientos diecisiete, a las diez horas treinta minutos del seis de noviembre del dos mil ocho, de la sociedad **Value Rent a Car VRCR Sociedad Anónima**, se modifica la cláusula sexta de la administración del pacto constitutivo.—San José, seis de noviembre del dos mil ocho.—Lic. Mónica Gago Brenes, Notaria.—1 vez.—(105803).

Ante esta notaría por escritura pública número doscientos catorce, a las diez horas del seis de noviembre del dos mil ocho, de la sociedad **Innovative Acquisition Holdings IAH Sociedad Anónima**, se modifica la cláusula sexta de la administración del pacto constitutivo.—San José, seis de noviembre del dos mil ocho.—Lic. Mónica Gago Brenes, Notaria.—1 vez.—(105804).

Ante esta notaría, por escritura otorgada a las diez horas del día seis de noviembre del año dos mil ocho, se constituye la sociedad **Holding NWC Sociedad Anónima**.—San José, seis de noviembre del año dos mil ocho.—Lic. Pier Paolo Sinigaglia Gago, Notario.—1 vez.—(105806).

Por escritura de las diecisiete horas quince minutos del día de hoy, ante mi notaría se constituyó la sociedad **Soluciones Integrales de Tecnología Empresarial SITEM Sociedad Anónima**. Representación judicial y extrajudicial: el presidente de la junta directiva. Domicilio: San José, Central, Catedral.—San José, veintiocho de octubre del dos mil ocho.—Lic. Miguel Ángel Rojas Pacheco, Notario.—1 vez.—(105808).

Por escritura otorgada a las ocho horas del tres de agosto del dos mil ocho, se constituye **Grupo Lasanta Sociedad Anónima**. Capital social: suscrito y pagado. El domicilio de la sociedad será Heredia, San Joaquín de Flores, cien metros al sur y cien metros al este del Palacio Municipal. Presidente con facultades de apoderado generalísimo sin limitación de suma.—Lic. Hugo Sánchez Castillo, Notario.—1 vez.—(105846).

Por escritura otorgada a las ocho horas del doce de agosto del dos mil ocho, se constituye **Hacienda y Residencial El Valle Dorado S. A.** Capital social: suscrito y pagado. Domicilio: Heredia, San Antonio de Belén, La Rivera, Residencial El Paso de las Garzas, casa trescientos cincuenta y cinco. Presidente y tesorera con facultades de apoderados generalísimos sin limitación de suma. Gerente general con facultades de apoderado generalísimo sin limitación de suma.—Lic. Flor del Carmen Ramírez Zamora y Hugo Sánchez Castillo, Notarios.—1 vez.—(105847).

Por escritura otorgada a las ocho horas diez minutos del doce de agosto del dos mil ocho, se constituye **Condominios Paraíso Tropical del Norte S. A.** Capital social: suscrito y pagado. Domicilio: Heredia, San Antonio de Belén, La Rivera, Residencial El Paso de las Garzas, casa trescientos cincuenta y cinco. Presidente y tesorera con facultades de apoderados generalísimos sin limitación de suma. Gerente general con facultades de apoderado generalísimo sin limitación de suma.—Lic. Flor del Carmen Ramírez Zamora y Hugo Sánchez Castillo, Notarios.—1 vez.—(105849).

Por escritura otorgada a las diez horas del doce de octubre del dos mil ocho, se constituye **Car-Trans Sociedad Anónima**. Capital social suscrito y pagado. Domicilio: El domicilio de la sociedad será en Heredia, Flores, San Lorenzo, veinticinco metros al este de Pollos Dogui. Presidente con facultades de apoderado generalísimo sin limitación de suma.—Lic. Hugo Sánchez Castillo, Notario.—1 vez.—(105850).

Mercedes Alfaro Salas, Jorge Emilio, Julia Amalia, Geiner Antonio, Laura Eduvigés, Andrés Gerardo y Carlos Alberto, todos Hidalgo Alfaro, constituyen la entidad **Hidalfa del Cajón Ltda.** Escritura otorgada en Grecia a las 8 horas del 2 de octubre del 2008.—Lic. Fabio Evencio Rodríguez Bastos, Notario.—1 vez.—(105852).

A las 11 horas del 09 de octubre del 2008, se protocoliza acta de asamblea general extraordinaria de la entidad **Electromotores Ltda.** Escritura otorgada en Grecia, a las 11 horas del 09 de octubre del 2008.—Lic. Fabio Evencio Rodríguez Bastos, Notario.—1 vez.—(105853).

Carla Rojas Durán y Carolina Aguilar Muñoz constituyen la sociedad de responsabilidad limitada denominada **Fisioterapia Rojagui Limitada**. Escritura otorgada en Grecia, a las 10 horas del día 01 de agosto del año 2008.—Lic. Fabio Evencio Rodríguez Bastos, Notario.—1 vez.—(105854).

Ante esta notaría se constituyó **El Volcán del Lago Sociedad Anónima**. Presidente con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma, nombrado para ejercer este cargo el socio Juan Morales Salas. Plazo social cien años. Capital social: diez mil colones.—Heredia, veintiocho de octubre del dos mil ocho.—Lic. Floribeth Gómez Cubero, Notaria.—1 vez.—(105857).

Por escritura otorgada a las quince horas del dieciséis de octubre del dos mil ocho, se constituye **LY E de Flores Sociedad de Responsabilidad Limitada**. Capital social: suscrito y pagado. El Domicilio de la Sociedad será en Heredia, Llorente, Santa Elena, cien metros este y cincuenta. Gerente general y subgerente comercial con facultades de apoderados generalísimos sin limitación de suma.—Lic. Flor del Carmen Ramírez Zamora y Hugo Sánchez Castillo, Notarios.—1 vez.—(105858).

En escritura N° 1-133, otorgada a las 14:00 horas del 13 de noviembre del 2006, tomo uno del protocolo de esta notaría, se constituye **DS-Emeralda Waves One Hundred and Twenty Eight LLC SRL**.—San José, 20 de octubre del 2008.—Lic. Andrea Fernández Cruz, Notaria.—1 vez.—(105914).

Por escritura número ciento setenta y cinco-treinta y ocho, del tomo treinta y ocho de mi protocolo, otorgada a las dieciséis horas del cinco de noviembre del año dos mil ocho, se constituyó la sociedad denominada **Quinta Masuren M y C Sociedad Anónima**.—San Rafael de Heredia, cinco de noviembre del año dos mil ocho.—Lic. Manuel Francisco Camacho Ramírez, Notario.—1 vez.—(105918).

Por escritura número ciento setenta y seis-treinta y ocho, del tomo treinta y ocho de mi protocolo, otorgada a las dieciséis horas con quince minutos del cinco de noviembre del año dos mil ocho, se constituyó la sociedad denominada **Finca Chipaqué M y C Sociedad Anónima**.—San Rafael de Heredia, cinco de noviembre del dos mil ocho.—Lic. Manuel Francisco Camacho Ramírez, Notario.—1 vez.—(105919).

Por escritura número ciento setenta y siete-treinta y ocho, del tomo treinta y ocho de mi protocolo, otorgada a las dieciséis horas con treinta minutos del cinco de noviembre del año dos mil ocho, se constituyó la sociedad denominada **Hacienda Tunja M y C Sociedad Anónima**.—San Rafael de Heredia, cinco de noviembre del dos mil ocho.—Lic. Manuel Francisco Camacho Ramírez, Notario.—1 vez.—(105920).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría a las 17 horas del día 5 de noviembre del 2008, se constituyó la sociedad que se denominará con el número de cédula que le asigne el Registro **Sociedad Anónima**. Capital social íntegramente suscrito y pagado. Presidente y secretario, con facultades de apoderados generalísimos sin límite de suma.—Lic. Edgardo Salvador Mena Paramo, Notario.—1 vez.—(105934).

Por escritura pública otorgada ante la notaría del licenciado Óscar Venegas Córdoba, se procedió a modificar el domicilio social y nombramiento de nuevo agente residente de la sociedad **Black Beauty Agata Número Uno Sociedad Anónima**.—Alajuela, 16 de octubre del 2008.—Lic. Óscar Venegas Córdoba, Notario.—1 vez.—(105945).

Por escritura pública otorgada ante la notaría del licenciado Óscar Venegas Córdoba, se procedió a modificar el domicilio social y nombramiento de nuevo agente residente de la sociedad **Black Beauty Amatista Número Dos Sociedad Anónima**.—Alajuela, 16 de octubre del 2008.—Lic. Óscar Venegas Córdoba, Notario.—1 vez.—(105946).

Por escritura pública otorgada ante la notaría del licenciado Óscar Venegas Córdoba, se procedió a modificar el domicilio social y nombramiento de nuevo agente residente de la sociedad **Black Beauty Development Costa Rica Sociedad Anónima**.—Alajuela, 16 de octubre del 2008.—Lic. Óscar Venegas Córdoba, Notario.—1 vez.—(105948).

Por escritura pública otorgada ante la notaría del licenciado Óscar Venegas Córdoba, se procedió a modificar el domicilio social y nombramiento de nuevo agente residente de la sociedad **Ruby Sky Development Costa Rica Sociedad Anónima**.—Alajuela, 16 de octubre del 2008.—Lic. Óscar Venegas Córdoba, Notario.—1 vez.—(105949).

Por escritura pública otorgada ante la notaría del licenciado Óscar Venegas Córdoba, se procedió a modificar el domicilio social y nombramiento de nuevo agente residente de la sociedad **Ruby Sky Basanita Número Cinco Sociedad Anónima**.—Alajuela, 16 de octubre del 2008.—Lic. Óscar Venegas Córdoba, Notario.—1 vez.—(105950).

Por escritura pública otorgada ante la notaría del licenciado Óscar Venegas Córdoba, se procedió a modificar el domicilio social y nombramiento de nuevo agente residente de la sociedad **Ruby Sky Aventurina Número Tres Sociedad Anónima**.—Alajuela, 16 de octubre del 2008.—Lic. Óscar Venegas Córdoba, Notario.—1 vez.—(105951).

Por escritura pública otorgada ante la notaría del licenciado Óscar Venegas Córdoba, se procedió a modificar el domicilio social y nombramiento de nuevo agente residente de la sociedad **Emerald Woods Agata Número Uno Sociedad Anónima**.—Alajuela, 16 de octubre del 2008.—Lic. Óscar Venegas Córdoba, Notario.—1 vez.—(105952).

Por escritura pública otorgada ante la notaría del licenciado Óscar Venegas Córdoba, se procedió a modificar el domicilio social y nombramiento de nuevo agente residente de la sociedad **Emerald Woods Amatista Número Dos Sociedad Anónima**.—Alajuela, 16 de octubre del 2008.—Lic. Óscar Venegas Córdoba, Notario.—1 vez.—(105953).

Por escritura pública otorgada ante la notaría del licenciado Óscar Venegas Córdoba, se procedió a modificar el domicilio social y nombramiento de nuevo agente residente de la sociedad **Emerald Woods Development Costa Rica Sociedad Anónima**.—Alajuela, 16 de octubre del 2008.—Lic. Óscar Venegas Córdoba, Notario.—1 vez.—(105955).

Por escritura pública otorgada ante la notaría del licenciado Óscar Venegas Córdoba, se procedió a modificar el domicilio social y nombramiento de nuevo agente residente de la sociedad **Kasa Desarrollos, Sostenibilidad, Construcción Sociedad Anónima**.—Alajuela, 16 de octubre del 2008.—Lic. Óscar Venegas Córdoba, Notario.—1 vez.—(105959).

Por escritura pública otorgada ante la notaría del licenciado Óscar Venegas Córdoba, se procedió a modificar el domicilio social y nombramiento de nuevo agente residente de la sociedad **Black Beauty Fluorita Número Quince Sociedad Anónima**.—Alajuela, 16 de octubre del 2008.—Lic. Óscar Venegas Córdoba, Notario.—1 vez.—(105960).

Mediante escritura otorgada a las doce horas del cinco de noviembre del año dos mil ocho, se constituyó la sociedad denominada **Tejas y Acabados Coloniales Siglosi Sociedad Anónima**. Plazo: 99 años. Capital: 100.000,00 colones exactos. Presidente: Silvio Pérez Pérez. Ante el notario público José Antonio Arguedas Maklouf.—San José, 06 de noviembre del 2008.—Lic. José Antonio Arguedas Maklouf, Notario.—1 vez.—(105967).

Protocolización de acta de asamblea general extraordinaria de socios de **Arenas Arenal S. A.**, se nombra a nuevo fiscal, el señor Denis Corrales Acuña. Escritura otorgada a las diez horas del veintidós de agosto del dos mil ocho.—Lic. Orlando Zamora Alfaro, Notario.—1 vez.—(106025).

Por escritura otorgada ante esta notaría, a las diez horas del dieciocho de julio del año dos mil ocho, se reformó la cláusula octava del pacto constitutivo de la sociedad **Estancia Gaucha Inc Sociedad Anónima**.—San José, siete de octubre del dos mil ocho.—Lic. José Joaquín Soto Chavarría, Notario.—1 vez.—(106027).

Por escritura otorgada ante esta notaría a las dieciséis horas del cinco de noviembre del año dos mil ocho, se constituyó la sociedad **Nilodor de Costa Rica NDCRSA Sociedad Anónima**. Sociedad con plazo social de noventa y nueve años y capital social de diez mil colones.—San José, seis de noviembre del dos mil ocho.—Lic. Mónica Soto Herrera, Notaria.—1 vez.—(106028).

EL suscrito licenciado Asdrúbal Alfaro Miranda, notario público, con oficina en Alajuela, hace constar que mediante escritura pública número 430-14, otorgada en mi notaría, el día 05 de noviembre del 2008, se constituyó **Technocrash S. A.**—Alajuela, 9 horas del 5 de noviembre del 2008.—Lic. Asdrúbal Alfaro Miranda, Notario.—1 vez.—(106030).

Por escritura número veintinueve, otorgada ante mí, a las nueve horas con treinta minutos, del seis de noviembre del dos mil ocho, se protocolizó la asamblea extraordinaria de la sociedad **Snow Man Investments Limitada**, por medio de la cual se reforma la cláusula séptima de la administración.—Lic. Alejandro Pignataro Madrigal, Notario.—1 vez.—(106032).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las once horas del siete de noviembre del año dos mil ocho, se constituyó la sociedad, denominada **Grand - Cru - Costa Rica Sociedad Anónima**, con un capital de treinta mil colones exactos, con un plazo de noventa y nueve años, domiciliada en San José, San Francisco de Dos Ríos, ciento cincuenta metros norte de Coope-Guaría, cuya representación la ostenta presidente, secretario y tesorero con facultades de apoderados generalísimos sin límite de suma.—Alajuela, siete de noviembre del dos mil ocho.—Lic. Lisidia Villalobos Loria, Notaria.—1 vez.—(106033).

Por escritura cincuenta y cuatro, otorgada ante esta notaría, al ser las 10:30 horas del día 31 de octubre de dos mil ocho, se constituyó la sociedad anónima denominada **Creative Minds S. A.** Representación con facultades de apoderados generalísimos sin límite de suma, su presidente y secretario. Capital social diez mil colones exactos, plazo social cien años, domicilio social Heredia.—San José, 31 de octubre del 2008.—Lic. Lary Glorianna Escalante Flores, Notaria.—1 vez.—(106040).

Por escritura otorgada en esta ciudad, a las ocho horas del día de hoy, se constituyó una sociedad anónima, cuyo nombre es: **Zona E Zona de Entretenimiento Z E Sociedad Anónima**, con domicilio en la ciudad de San José, con un capital de cien mil colones, con un plazo de noventa y nueve años. Presidente el socio Marvin Córdoba Ramírez.—San José, seis de noviembre del dos mil ocho.—Msc. William Alberto Bolaños Gamboa y Msc. José Fernando Jiménez García, Notarios.—1 vez.—(106042).

Por escritura número ciento tres, otorgada ante mí, a las trece horas del 06 de noviembre del año 2008, que es protocolización de acuerdos tomados en asamblea general extraordinaria de accionistas de la compañía **Tapajos Dos Mil Seis Sociedad Anónima S. A.** Se reforma la cláusula segunda, sexta. Se nombra nuevo presidente, secretario, tesorero y fiscal. Y se reforma el domicilio legal del agente residente.—06 de noviembre del 2008.—Lic. Kathya Rojas Venegas, Notaria.—1 vez.—(106045).

Por escritura otorgada, a las trece horas del veintidós de setiembre del dos mil ocho, se constituye **Multiservicios Empresariales Técnicos Profesionales Integrados Sociedad Anónima**. Capital social suscrito y pagado. Domicilio: el domicilio de la sociedad será en San José, La Uruca, instalaciones de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Empleados del I. N. A. R. L. Presidente y vicepresidente con facultades de apoderados generalísimos sin limitación de suma, actuando conjuntamente. Gerente general con facultades de apoderado generalísimo sin limitación de suma.—Lic. Hugo Sánchez Castillo, Notario.—1 vez.—(106047).

El suscrito notario hace constar, que mediante escritura número ciento veintiséis, otorgada a las doce horas del tres de noviembre del dos mil ocho, protocolicé acta de asamblea extraordinaria de la compañía **tres-ciento uno- cuatrocientos setenta y cinco mil quinientos veintiocho sociedad anónima**, mediante la cual se reforman la cláusulas cuarta relativa al plazo social.—San José, seis de noviembre del dos mil ocho.—Lic. Luis Alcides Salazar Jara, Notario.—1 vez.—N° 71881.—(106051).

Por escritura número 61-1, otorgada ante la notaria Cindy Guisella Cubillo Nipote, otorgada a las 15 horas del 04 de noviembre del año 2008, se constituye la sociedad **Academia Blue Note**.—Lic. Cindy Guisella Cubillo Nipote, Notaria.—1 vez.—N° 71883.—(106052).